

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2685

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de octubre de 2011

Término del artículo 113: 1° de noviembre de 2011

SUMARIO: **Fiesta** Nacional de la Flor 2011, realizada del 24 de septiembre al 10 de octubre de 2011, en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Leverberg**. (4.075-D.-2011.)
2. **Bianchi**. (4.216-D.-2011.)

Dictamen de comisión **Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado los proyectos de resolución de las señoras diputadas Leverberg y de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Flor 2011 que se desarrollará del 24 de septiembre al 10 de octubre, en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar interés de esta Honorable Cámara la Fiesta Nacional de la Flor 2011 que se lleva a cabo entre el 24 de septiembre y el 10 de octubre, en la ciudad de Escobar, provincia de Buenos Aires, declarada Capital Nacional de la Flor.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2011.

Juan F. Casañas. – Lisandro A. Viale. – Hilma L. Ré. – José A. Arbo. – Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena. – Ricardo Buryaile. – Jorge O. Chemes. – Ulises U. J. Forte. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Christian A. Gribaudo. – Pablo E. Orsolini. – Raúl A. Rivara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar los proyectos de resolución de las señoras diputadas Leverberg y de la señora diputada Bianchi, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la edición 48° de la Fiesta Nacional de la Flor 2011 a realizarse del día 24 de septiembre al 10 de octubre de 2011 en la ciudad de Escobar, Capital Nacional de la Flor, provincia de Buenos Aires.

Stella M. Leverberg.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar interés de esta Cámara, la Fiesta Nacional de la Flor 2011 a realizarse del día 24 de septiembre al 10 de octubre de 2011 en la ciudad de Escobar, declarada Capital Nacional de la Flor, localidad de la provincia de Buenos Aires.

Ivana M. Bianchi.

* Artículo 108 del Reglamento.